



CANCELA TU DEUDA SIN DEVOLVER EL PRÉSTAMO

¡Guía gratuita!



Índice

- 1. ¿Es posible cancelar una deuda sin pagarla completamente?**
- 2. ¿Cómo saber si puedes reducir o cancelar tu deuda?**
- 3. Pasos para reclamar y negociar con la entidad financiera**
- 4. Abogados especializados en reclamación de deudas a entidades**

¿Es posible cancelar una deuda sin pagarla completamente?

Antes de buscar soluciones rápidas ante deudas, es crucial analizar su origen y legalidad, ya que muchas incluyen cláusulas abusivas, intereses desproporcionados o prácticas ilegales. Y así poder aplicar soluciones justas que permitan reducir o cancelar la deuda sin pagar más de lo debido.

¿Es posible cancelar una deuda sin pagarla completamente?

Cuando las deudas ahogan y no podemos llegar a fin de mes, lo más habitual es buscar una solución inmediata. Muchos acuden a nuevos préstamos o a refinanciaciones rápidas, sin detenerse a pensar cómo han llegado realmente a esa situación. Sin embargo, antes de tomar decisiones impulsivas que puedan empeorar el problema, **es fundamental analizar con calma el origen de la deuda.**

Por eso, es esencial revisar al detalle los contratos y las condiciones de la deuda. Puede que detrás de esa cuota impagable haya intereses que superan los límites legales o comisiones que nunca deberían haberse aplicado. Además, si la entidad no ha informado correctamente al cliente o ha actuado de forma poco transparente, es posible que la deuda sea cuestionable.

Antes de buscar una solución rápida, el primer paso debe ser analizar si la deuda es justa, si se ajusta a la ley y si puedes reclamar por prácticas abusivas. Solo así podrás acceder a soluciones reales, justas y adaptadas a tu situación, que te permitan cancelar total o parcialmente tu deuda sin tener que devolver todo lo que te exigen.

En esta guía te indicamos cómo descubrir si puedes cancelar tu deuda sin tener que devolver los intereses y cómo proceder. ¡Lee atentamente!

¿Cómo saber si puedes reducir o cancelar tu deuda?

Aunque pedir un préstamo o usar una tarjeta de crédito puede parecer una solución rápida, muchas veces los contratos incluyen cláusulas abusivas, intereses desproporcionados o falta de transparencia que benefician solo a la entidad.

¿Cómo saber si puedes reducir o cancelar tu deuda?

Pedir un préstamo o utilizar una tarjeta de crédito puede parecer, en un primer momento, una solución rápida para obtener liquidez. Al fin y al cabo, permite disponer de un adelanto de dinero que puede resolver un imprevisto o una necesidad puntual. Sin embargo, esa primera impresión puede desvanecerse rápidamente cuando el banco o la financiera imponen condiciones poco claras o desproporcionadas que terminan siendo un gran negocio para la entidad... pero no para ti.

Por eso, **es fundamental analizar a fondo tu deuda**. Muchas personas no saben que las condiciones de su contrato pueden no ser legales y que, en algunos casos, es posible cancelar una deuda total o parcialmente gracias a las leyes vigentes. Aquí te explicamos cómo puedes descubrir si tienes derecho a reclamar y ahorrar dinero en tu deuda:



Revisa el contrato y sus condiciones

El primer paso es solicitar y leer tu contrato con calma. Presta atención especial a los intereses, las comisiones y cualquier cláusula adicional. En este punto, debes identificar dos aspectos clave que suelen convertir a un contrato en reclamable:

- **Cláusulas abusivas:** Son condiciones impuestas por la entidad que generan un desequilibrio importante entre los derechos del banco y los tuyos. Por ejemplo, comisiones desproporcionadas o penalizaciones excesivas.
- **Intereses usurarios:** Se refieren a los intereses remuneratorios, es decir, los que se aplican por el dinero prestado. Si estos intereses superan claramente el tipo medio establecido por el Banco de España en la fecha de contratación, podrías tener derecho a anular esos intereses e incluso cancelar la deuda.
- **Falta de transparencia:** Se refiere a la ausencia de claridad y divulgación de información, especialmente en contextos donde debería ser accesible y comprensible para todas las partes interesadas. En el ámbito financiero, se relaciona con la opacidad en contratos, como las tarjetas revolving, donde la información sobre costes y riesgos no se comunica de manera clara.

Es importante saber que, aunque los intereses remuneratorios (usura) y los intereses de demora (penalización por impago) se regulen de forma diferente, ambos pueden ser igualmente reclamables si resultan desproporcionados o abusivos.

Calcula los intereses que te están cobrando

Aquí es donde muchas personas descubren que su deuda es injusta. Compara el interés de tu deuda con el tipo medio que publica el Banco de España. Si es muy superior, puedes estar ante un caso de usura, lo que te permitiría anular los intereses y recuperar lo que hayas pagado de más.

Analiza si la entidad te informó correctamente

Las entidades tienen la obligación legal de informarte de manera clara sobre las condiciones de tu contrato. Si no recibiste esa información, si no te explicaron los riesgos o si las condiciones eran difíciles de entender, podrías tener derecho a reclamar.

Evalúa tu capacidad de pago

Revisa tu situación económica actual y determina si la deuda es realmente sostenible. Si las cuotas te impiden cubrir tus necesidades básicas, podrías necesitar una solución legal para reducir o cancelar esa deuda.

Consulta a especialistas

Aunque puedes hacer un primer análisis tú mismo, lo más recomendable es consultar con expertos en reclamaciones financieras. Ellos podrán revisar tu contrato con detalle y detectar cualquier cláusula nula o abusiva, además de gestionar todo el proceso de reclamación.

¿Qué puedes conseguir?

Si tu contrato incluye condiciones abusivas o usurarias, la ley te protege. Puedes reducir o cancelar tu deuda, anular los intereses abusivos e incluso recuperar cantidades que hayas pagado de más. Esto puede suponer un importante ahorro económico y darte un respiro financiero.

Por todo ello, antes de seguir pagando sin saber si es justo, analiza tu situación. Puede que tengas más derechos de los que imaginas. En este caso, te convendrá contar con profesionales del terreno legal y financiero como los de Soluciona Mi Deuda para proceder a reclamar.

¡Te lo explicamos en el siguiente capítulo!

Pasos para reclamar y negociar con la entidad financiera

Cuando detectas cláusulas abusivas o intereses excesivos, debes actuar: reunir documentos, presentar una reclamación formal, esperar respuesta y, si no hay solución, escalarla al Banco de España o incluso acudir a la vía judicial.

Pasos para reclamar y negociar con la entidad financiera

Una vez que has detectado que tu deuda puede contener cláusulas abusivas o intereses desproporcionados, es momento de pasar a la acción. Estos son los pasos prácticos que debes seguir para reclamar y negociar con la entidad financiera:

- 1. Reúne toda la documentación:** Contratos, extractos, comunicaciones y cualquier documento relacionado con la deuda.
- 2. Envía una reclamación formal por escrito:** Explica qué condiciones consideras abusivas y qué solución buscas. Guarda siempre el justificante de envío.
- 3. Espera la respuesta de la entidad:** Tienen un plazo para contestar, aunque pueden intentar ofrecerte soluciones poco favorables. No aceptes nada sin revisar bien.
- 4. Escala la reclamación si no hay solución:** Puedes acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España o a asociaciones de consumidores.
- 5. Valora la vía judicial:** Si no se soluciona, un abogado especialista puede ayudarte a reclamar en los tribunales y lograr la anulación total o parcial de la deuda.
- 6. Negocia con asesoramiento:** No firmes acuerdos sin entenderlos y busca ayuda profesional para conseguir el mejor resultado.

Como te hemos comentado anteriormente, el primer paso para reclamar una deuda es confiar en profesionales especializados. Contar con el respaldo de asesores financieros y abogados expertos te brinda la tranquilidad y seguridad necesarias para afrontar tus deudas, evitando que las entidades sigan beneficiándose a tu costa. Con el equipo adecuado, el proceso suele desarrollarse así:



- 1. Diseñar un plan de pagos mensual** que reúna todas tus deudas en una sola cuota ajustada a tu situación financiera. Esto te permitirá pagar menos cada mes, de forma cómoda y sin agobios, sabiendo además en cuánto tiempo quedarás libre de deudas.
- 2. Mientras vas creando un fondo de ahorro con tus aportaciones mensuales,** los juristas revisarán detalladamente tus contratos para identificar posibles reclamaciones, ya sea a través de negociaciones amistosas con las entidades o por vía judicial.
- 3. Utilizando las herramientas y recursos legales disponibles, se buscará** reducir significativamente el importe total de tu deuda, ayudándote a salir del sobreendeudamiento pagando menos en conjunto.

Abogados especializados en reclamación de deudas a entidades

Intentar reclamar una deuda por tu cuenta no es tarea sencilla, y lo más probable es que no consigas los mejores resultados. No somos juristas ni expertos financieros, y desconocemos los recursos y leyes que pueden ayudarte a enfrentar a las entidades financieras. Además, actuar sin el respaldo adecuado aumenta el riesgo de sufrir consecuencias negativas por tener deudas.

Por eso, es fundamental contar con abogados y asesores especializados como los de Soluciona Mi Deuda, quienes te acompañan para reparar tu situación de la forma más eficaz y segura.

En Soluciona Mi Deuda ofrecemos un servicio integral que incluye la reunificación de tus deudas, agrupándolas en una sola cuota mensual adaptada a tu capacidad de pago. Nuestro equipo de profesionales con amplia experiencia analiza tus contratos para identificar posibles cláusulas abusivas o intereses usurarios y te guía en el proceso de reclamación o negociación que mejor se adapte a tu caso.

No importa la complejidad de tu situación, te ayudamos a ahorrar dinero y a recuperar tu tranquilidad.

¡No dudes en consultarnos! Nosotros nos encargamos de tus deudas para que tú puedas dejar de preocuparte.

Abogados especializados en reclamación de deudas a entidades

Quando detectas cláusulas abusivas o intereses excesivos, debes actuar: reunir documentos, presentar una reclamación formal, esperar respuesta y, si no hay solución, escalarla al Banco de España o incluso acudir a la vía judicial.



SOLUCIONA MI DEUDA

¿Tienes dudas todavía? Consulta más información en

<https://solucionamideuda.es> o llamando al **910 916 445**.